



**Universidad de Valladolid**  
Servicio de Relaciones Internacionales

**CURSO 2017/2018**

**CONVOCATORIA DOS AYUDAS PARA EL “SUMMER  
WORKSHOP” en Georgetown (EEUU)**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística de la Universidad de Valladolid, convoca dos AYUDAS para el “Summer Workshop” en Georgetown (EEUU) para estudiantes de Master o de último curso de Grado de la Universidad de Valladolid:

**1- CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS:**

- Prioritariamente dirigido a estudiantes de Master: Tener una nota media mínima, en las calificaciones obtenidas, de 8'5 puntos en el Grado. En el caso de estudiantes de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, la nota media mínima será 7'5 puntos.
- En su defecto a estudiantes de Grado: Tener una nota media mínima, en las calificaciones obtenidas hasta febrero de 2018 (Media I), de 8'5 puntos en el Grado. En el caso de estudiantes de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, la nota media mínima será 7'5 puntos.
- Nivel de inglés: Mínimo C1.
- Área de estudios: Ciencias sociales, Historia, Derecho, Ingeniería, Informática, Físicas y Ciencias biomédicas.
- El Summer Workshop se realizará del 14 al 28 de julio.
- Estar en condiciones de obtener un visado de turista en Estados Unidos.

**2- CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**

La Universidad de Valladolid financia:

- Ayuda para el viaje (500€)
- Seguro de viaje On Campus

El Banco de Santander financia:

- El Curso, alojamiento y manutención.

**3- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA AYUDA DE EXCELENCIA**

Cumplimentar la solicitud adjunta a esta convocatoria.

Presentar la solicitud junto con la documentación requerida en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.





## **Universidad de Valladolid**

### **Servicio de Relaciones Internacionales**

#### **4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Certificado de Inglés (oficial de las mesas lingüísticas de la CRUE): mínimo C1
- CV en inglés (modelo Europass)
- Carta de recomendación en inglés, de un profesor de la Universidad de Valladolid
- Una redacción en inglés de 500 palabras máximo sobre el tema: *"In every society, there are challenges that relate to inclusion for marginalized groups. They have limited access to opportunities related to health, education, and economic empowerment. Describe an example of a challenge of limited social inclusion that you have observed, and discuss an idea that holds promise for addressing the challenge."*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, los datos de los solicitantes pasan a formar parte de un fichero de estudiantes de la Universidad, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios. Los solicitantes pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo escrito al responsable de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su autenticidad.

#### **5-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de la Universidad (Casa del Estudiante), o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, desde la fecha de publicación en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid y en el tablón de anuncios de Relaciones Internacionales: [https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon\\_de\\_Anuncios/RELACIONES\\_INTERNACIONALES/](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_de_Anuncios/RELACIONES_INTERNACIONALES/), hasta el **20 de febrero de 2018.**

#### **6-PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS:**

La selección de candidatos que acrediten el cumplimiento de los requisitos citados, será realizada por la Comisión de Relaciones Institucionales con base al siguiente baremo:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

La suma final se dividirá entre el número total de convocatorias utilizadas. (SIGMA- Nota media –Baremo Movilidad Internacional)

La redacción tendrá una valoración máxima de 2 puntos.

En caso de tener la misma puntuación, tendrá prioridad el estudiante con nivel de inglés superior a C1.





**Universidad de Valladolid**  
**Servicio de Relaciones Internacionales**

La Comisión de Relaciones Institucionales velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su sexo, raza o religión.

**7-SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS:**

La Universidad de Valladolid preseleccionará a los candidatos que reúnan las condiciones académicas y las remitirá Georgetown.

La Universidad de Georgetown aceptará o podrá rehusar a los candidatos propuestos.

**8-RESOLUCIÓN DE LAS MOVILIDADES:**

La resolución de las movilidades se hará pública en un plazo no superior a 3 meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la página web de la Universidad, incluyendo la lista de becarios y la de suplentes, por orden de puntuación. El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará por correo la concesión de las movilidades a los interesados y tramitará el pago de las mismas a los estudiantes. Transcurrido ese plazo sin resolución expresa los solicitantes podrán entender desestimada su solicitud.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases por los solicitantes.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y art. 237 de los Estatutos de la UVa, podrá interponerse ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, el correspondiente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según dispone el art. de 46 la Ley 29/1998 del Orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que el recurso de reposición sea resuelto expresamente o trascurra el plazo para que pueda entenderse presuntamente desestimado, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que, en su caso, estimen procedente.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Fdo.: José Ramón González García





**Universidad de Valladolid**  
Servicio de Relaciones Internacionales



**AYUDAS PARA EL "SUMMER WORKSHOP"**  
**Georgetown (EEUU)**

**IMPRESO DE SOLICITUD**

**APELLIDOS** \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_

**NIF** \_\_\_\_\_ **FECHA DE NECIMIENTO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN** \_\_\_\_\_

**POBLACIÓN** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO POSTAL** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_ **E-MAIL** \_\_\_\_\_

**ESTUDIOS** \_\_\_\_\_ **CURSO** \_\_\_\_\_

**CUENTA BANCARIA** \_\_\_\_\_

Valladolid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del alumno,

